



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales.. 250 "

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSECCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. por copia  
Pagos por adelantado

Año 1971

Martes 12 de enero

Número 8

### DIPUTACION PROVINCIAL

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excmá. Diputación, por Decreto fecha 8 del actual mes de enero, resolvió lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente al Concurso de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales, de la plantilla de esta Corporación, a los dos aspirantes presentados, que son:

D. Miguel Bronchalo de la Vega.

D. Julio López Ortiz.

Por considerar que ambos cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

2.º Que el Tribunal que ha de juzgar este Concurso quede constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Pedro Carazo Carnicero, Presidente de la Excmá. Diputación Provincial de Burgos.

Vocales: D. José Carracedo del Rey, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de la Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Burgos, representante del Profesorado Oficial del Estado.

D. José-Antonio Plaza Asenjo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Delegado en Bilbao de la 3.ª Jefatura Regional de Carreteras, Sección de Proyectos, representante de la Dirección General de Administración Local.

Ilmo. Sr. D. Ricardo Cañada Alfonso, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Obras Públicas de Burgos, representante de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

D. Enrique García de Viedma Hitos, Ingeniero, representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Secretario: D. Jesús Martínez González, Secretario de la Excmá. Diputación Provincial de Burgos.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, de conformidad con lo previsto en la Base sexta de la convocatoria.

Burgos, 8 de enero de 1971.  
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.— El Secretario, Jesús Martínez González.

### Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1970, se anuncia concurso para la adquisición de cintas transportadores.

El tipo de licitación es de pesetas 184.500.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento,

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Se hace público, para general conocimiento, que siendo el pago de toda suscripción a este periódico oficial por adelantado, a cuantos no hayan abonado su importe dentro del presente mes de enero, se suspenderá el envío del «Boletín Oficial», sin perjuicio de utilizar la vía de apremio para el cobro de las deudas existentes por dicho concepto.

A estos efectos, se recuerda que las TARIFAS vigentes son las siguientes:

	Particulares	Centros Oficiales
Semestre .....	250,— ptas.	200,— ptas.
Año .....	400,— "	350,— "

Burgos, 9 de enero de 1971.

en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia y hasta las 12 horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una fianza definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las propuestas debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D. . . . ., vecino de . . . . . con domicilio en la calle de . . . número . . . . ., piso . . . . ., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. . . . . correspondiente al día . . . de . . . . . de 19 . . ., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de . . . . . las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose . . . . .

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde, P. D., José Antonio Olano.

5.851.—275,00

El Alcalde de esta ciudad hace saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de alumbrado a realizar en las calles de San Juan y La Puebla de esta ciudad de Burgos, a continuación del presente anuncio se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquél en que

se cumplan los quince hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia a las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la citada vía pública, ante la presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º—Designación de Delegados.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que se ha de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificaciones individuales, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Burgos, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, por delegación.—El Teniente de Alcalde, José Antonio Olano.

\* \* \*

Relación de contribuyentes afectados por las obras de alumbrado de las calles de San Juan y la Puebla, de esta ciudad.

#### Calle de la Puebla

36-34 comunidad de vecinos, 32 Luisa Martínez Mata, 30, 28, 26, 24 y 22 comunidad de vecinos, 20 Sr. Navarreta, 18 Sr. Mora, 16 Sr. Villanueva, 14 comunidad de vecinos, 12 Sr. Güemes, 10 Vda. de Tellec, 8 propietario de la casa, 6 Teresa López, 4 comunidad de veci-

nos, 2 Domingo Alameda, Arco de San Juan - Luis Fernández Bravo, 41 Manuel Lamela, 39 Valeria Martínez, 37 Sr. Acitores, 35 Fredes Ursan 33-31-29 Comandancia de Ingenieros, 25-23-21 comunidad de vecinos, 17 José Blanco, 15 comunidad de vecinos, 13 Sr. Orcajo, 9-7 comunidad de vecinos, 5 Sr. de Castro, 3 comunidad de vecinos, 1 Enique Gonzalo.

#### Locales de negocio

36-34 Guarnicionería Tapia, 32 Almacenes La Puebla, 30 Bar La Puebla, 26 Vinos L. Lázaro y Casto Lázaro, 24 Pollería Julio García Lara, 20 Farmacia Martínez Avendaño, 29 ocupante del local, 20 Comestibles Gómez López, 18 ocupante del local, 16 Miguel Sáiz y ocupante de local, 14 Alejandro Sanz, 12 Vidal López Cuevas, 10 Hierros Wenceslao Martín, 8 Zapatería J. Bermejo, 6 Electrica de Burgos, 4 Ferretería Valentín Marcos, 2 casa Pérez Antón y vinos Miguel Sáiz, Arco de San Juan - Librería San Lesmes y Panadería Vda. de López, 39 Panadería Sucesores R. Fuente, 37 taller de punto Antonio Cortazar y Comestibles Palacios, 35 Cristalería Arte, 25 Textil Viscosera, 21 Diario de Burgos, 19 Fontanería Casa Maté, 15 Peluquería de señoras, 11 Wenceslao Martín, 9 papel, hierros - José Vicario, 7 Sillería Angel y Garage Urraca, 5 Luis Arribas Vallejo, ocupante del local y Almacén de plátanos, 1 Calzados Cameno.

#### Calle de San Juan.

##### Segundo tramo

2 Avda. del Cid.—Joé Luis Navares, 15 Emilio Gómez, 17 Hnas. Cavada, 21 comunidad de vecinos, 19 Sr. Landáburu, 23 y 25 comunidad de vecinos, 27 José Trespaderne, 29 y 31 comunidad de vecinos, 33 hermanos del Río Fernández, 35 comunidad de vecinos, 37 Hnos. Calleja, 39 y 41 comunidad de vecinos, 43 Hnos. Páramo, 45 comunidad de vecinos, 47 Hnos.

Miguel, 49 Vda. de Garilleti. 51 Blas Alzaga. 53 Hnos. Guerrero. 55 comunidad de vecinos. 57 Sr. propietario. 59 solar Luis Fernández. 6 calle Santander. Torralva Escudero. 16 Sr. Propietario. 24 Sr. propietario. 26-28-30 y 32 comunidad de vecinos. 34 Hnas. de los Pobres y San Juan, 38 comunidad de vecinos. 40 Sr. Vivar, 42 comunidad de vecinos. 38 calle La Puebla.- Sr. Propietario.

#### Locales de negocio

2 Avda. del Cid.- Galerías Campo, 17 Fotos Tárrega y Televisión Radio Radián, 19 Carpintería Landáburu. 21 Chatarería Lorenzo Calvo, 25 Farmacia Hidalgo Manjón y Carnicería Sáez. 27 Comestibles García. Casa Palencia y Angel de León García. 29 Pescadería Lara, Cambio de Novelas La Ilusión y Sr. ocupante del local, 31 ocupante del local, 33 Almacén de vinos D. Riaño. 35 Instaladora Eléctrica, 37 Almacén de Frutas toscas, Barbería Mateos y Vinos Sancho. 39 Juan López, 41 Electrodomésticos García. 43 Bar J. Vesga. 45 ocupante del local, 47 Gabinete Ortopédico P. Ruiz, 49 Peluquería Cuesta y Mercería Pardilla. 51 Casa Hilaria. 53 Chatarería Vallejo. 55 Chatarería E. Acero, 57 ocupante de local, 41 Arco de San Juan.-Estanco. 6 calle Santander.- Monasterio, 16 Confección Arribas. 18 Frutas El Valenciano y Licores Carcedo, 20 Sr. Escudero, 22 Confecciones Arco. 24 Agustín Santos y número 24 Despacho de pan Juag González. 26 Supermercado San Juan. 30 Niquelados Sandoval, 32 Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, 34 Comestibles Vda. de Camarero. 40 Casa Battaner y ocupante del local. 42 Mercería Masa, Máximo García y N. Benito, 38 calle La Puebla.- Bar Magaz y Alaska.

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de esta localidad don Secundino García Barrios, ha solicitado licencia para instalar una fábrica de gaseosas en la calle del Hospicio número 12, por traslado de la que tiene en la calle de Obispo Velasco número 64.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 28 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Romera.

6.047.—141.00

#### Ayuntamiento de Briviesca

Por don Manuel del Campo Viadas y Hnos., contratista de obras de esta ciudad, se ha solicitado la devolución de la fianza prestada en garantía para responder de la ejecución de obra de construcción de una piscina en el complejo municipal deportivo, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que en el plazo de quince días, puedan presentarse cuantas reclamaciones hubiere lugar por razón del contrato garantizado.

Briviesca, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Julián González Amigo.

6017.—102,00

#### Ayuntamiento de Belorado

El Ayuntamiento de esta villa, ha tomado en principio, el

acuerdo de conceder a la Compañía Arrendataria Monopolio de Petróleos, S.A., CAMPSA, licencia para utilizar el subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública en un terreno de tal carácter, en la Plazuela de San Francisco del casco urbano, para la instalación de unos aparatos surtidores con tanques subterráneos y cabida de guardadores, en las condiciones que figuran en el acuerdo expuesto al público en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Suponiendo tal autorización concesión de la ocupación privativa de terrenos de dominio público, se expone al público el acuerdo durante el plazo de 30 días, a fin de que en los mismos, puedan todos los vecinos y domiciliados e interesados legítimos o meros interesados, examinar el expediente y sus antecedentes y formular todas cuantas reclamaciones se consideren procedentes en derecho.

Dado en Belorado, a 19 de diciembre de 1970.—El Secretario general, (legible).—Visto bueno, El Alcalde, (ilegible).

6.016.—168.00

#### Anuncios Particulares

##### Ayuntamiento de Monterrubio de Demanda

El día 18 del actual enero, se celebrarán las subastas forestales de 165 pinos y 200 hayas en el monte La Dehesa, y otra de 100 hayas en el monte Umbría, con los volúmenes, precios y condiciones anunciado en el B. O. de la provincia, de fecha 21 de diciembre.

Monterrubio de Demanda, 2 de enero de 1971.—El Alcalde, José Moral.

86.—67.00

##### Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, a los veintiún días hábiles siguientes al de su publicación en el

«Boletín Oficial» de la provincia y a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de pastoreo en los montes «Grupo Ordenado» y «Las Viñas», de 2.435 reses lanaras y 60 vacunos, por un quinquenio. Tasación, 59.955 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Fianza provisional, 5% y definitiva, 6%.

Queda anulado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de diciembre actual, número 289.

Arauzo de Miel, 23 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Melchor Benito.

6019.—120,00

#### Ayuntamiento de Quemada

A los veinte días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y según acuerdo de esta Corporación, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas, la subasta del siguiente aprovechamiento forestal:

En el monte «La Calabaza», 3-A, de la pertenencia de este municipio, el aprovechamiento de los sarros procedentes del quinquenio de resinación que termina en esta campaña 1969-70, correspondiente a 5.920 pinos.

Precio de tasación, 2.960 pesetas.

Fianza provisional, el 5% de su tasación y definitiva el 6 por ciento de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de

este Ayuntamiento, en las horas de oficinas, hasta media hora antes del día señalado para la subasta.

Los gastos de contrato, anuncios, indemnizaciones, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Quemada, 21 de diciembre de 1970. — El Alcalde, José Minguito.

6018.—158,00

#### Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, se procederá en este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a contar de los veinte días, también hábiles de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia a la subasta de los siguientes pastos.

Monte 283, denominado La Dehesa, para 372 cabezas lanaras y 7 vacunos y una tasación de 8.694 pesetas.

Monte 284, «Eriales y Campo las Trochas», para 71 lanaras y 27 vacuno, una tasación de 5.180 pesetas.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta se encuentra en Secretaría Municipal.

Villanueva de Carazo, 17 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Agustín Rey.

6021.—118,00

#### Junta administrativa de Galbarros

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar la subasta de pastos para 212 lanaras y 3 mayores, en la tasación anual de 4.452 pesetas, del monte «Los Cerrillos», núm. 81.

Esta se celebrará en la Casa Concejo, el día 5 de enero,

con arreglo al pliego de condiciones que fije la Junta.

Galbarros, 28 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Nabor Cuesta.

6031.—66,00

#### Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de los Remedios. — Peñaranda de Duero

Se pone en conocimiento de todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 17 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda se celebrará Junta general ordinaria en el salón de actos de la Bodega Cooperativa de esta localidad desarrollándose según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º Elección de Secretario de la Comunidad.

5.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado, a los que cesan en su cargo.

6.º Financiación de créditos.

7.º Examen, estudio y aprobación de la derrama a efectuar en 1971.

8.º Ruegos y preguntas.

Peñaranda de Duero, 2 de diciembre de 1970. — El Presidente de la Comunidad, Alejandro Benito Aguilar.

21.—183,00